

Distrito Escolar Unificado de Newman-Crows Landing

EL FONDO DE AYUDA DE EMERGENCIA PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y
SECUNDARIAS

ESSER III

Septiembre 2021

DEFINIENDO EL PLAN DE RESCATE AMERICANO

- El Plan de Rescate Americano
- **Descripción General de ARP ESER III:** La Ley del Plan de Rescate Americano (ARP) de 2021, Ley Pública 117-2, se promulgó el 11 de marzo de 2021. La Ley ARP proporciona fondos adicionales para que los distritos escolares respondan a la pandemia de COVID-19. La porción de Educación de ARP se conoce como Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER III o ARP ESSER).
- Los detalles generales de la subvención son los siguientes:
- **Plazo de la Subvención:** La subvención vence el 30 de septiembre de 2023. Si es necesario, los distritos pueden traspasar los fondos no utilizados y se les permitirá continuar gastando hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Se requerirá que los distritos sigan todas las regulaciones y requisitos federales, estatales y locales para la administración de subvenciones federales y el gasto fiscal de los fondos.
- **A NCLUSD** se le han asignado 4,477,980 (estimación) - para gastar durante un período de 3 años.

PROPÓSITO DE ARP ESSER III

- El propósito del fondo ARP ESSER III es abordar la pérdida de aprendizaje y apoyar la reapertura segura y el mantenimiento de operaciones seguras de las escuelas mientras se satisfacen las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes como resultado de la pandemia COVID-19. Estos fondos abordan el impacto que COVID-19 ha tenido y sigue teniendo en las escuelas primarias y secundarias.

PÉRDIDA DE APRENDIZAJE


- ESSER III requiere que al menos el 20% de los fondos se gaste en abordar la pérdida de aprendizaje debido a la pandemia.

REQUISITOS ESSER III

- A NCLUSD se le han asignado 4,477,980 (estimación)
- A diferencia de otras becas, la ESSER III no tiene una asignación específica para campus. Esta subvención es para NCLUSD
- Los dos requisitos principales son:
 1. Plan de Uso de Fondos
 2. Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y la Continuidad de los Servicios

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN EJEMPLOS DE ACTIVIDADES PERMITIDAS

APOYOS ACADÉMICOS

- APRENDIZAJE DE VERANO, DESPUÉS DE LA ESCUELA Y APRENDIZAJE EN LÍNEA
 - EVALUACIÓN Y MATERIALES CURRICULARES
 - TECNOLOGIA EDUCACIONAL
 - APOYO A GRUPOS DE ESTUDIANTES IMPACTADOS DESPROPORCIONADOS POR COVID
- 

CONTINUACIÓN DE USO

APOYOS SOCIALES EMOCIONALES

- SERVICIOS DE SALUD MENTAL
 - COMPROMISO FAMILIAR
- 



CONTINUACIÓN DE USO DE FONDOS

SALUD Y SEGURIDAD

- PREPARACIÓN DEL CAMPUS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID
- COORDINACIÓN CON OTROS AGENCIAS PARA PREVENIR Y RESPONDER A COVID 19





CONTINUACIÓN DE USO DE FONDOS


CONTINUIDAD DE SERVICIOS

- MANTENER LOS SERVICIOS DEL DISTRITO, INCLUYENDO CONTINUAR EMPLEANDO AL PERSONAL EXISTENTE






NCLUSD PLANEA USAR LOS FONDOS ESSER PARA

1. PROPORCIONAR APOYO E INTERVENCIÓN ACADÉMICA A LOS ESTUDIANTES PARA CERRAR LAS DEFICIENCIAS EN EL APRENDIZAJE CAUSADAS POR LA PANDEMIA COVID-19.
 2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL EN TODO EL DISTRITO PARA ABORDAR LA SALUD MENTAL Y EL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE.
 3. APOYAR A LOS MAESTROS EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS INSTRUCTIVAS PARA ABORDAR TODO TIPO DE APRENDIZAJE, PLATAFORMAS DE APRENDIZAJE Y DIVERSIDAD EN EL APRENDIZAJE.
 4. PROPORCIONAR ADEMÁS ENTRENAMIENTO, APOYO, TECNOLOGÍA Y MATERIALES PARA LA INSTRUCCIÓN.
- 



REGRESO SEGURO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

- 1) NCLUSD DESARROLLARÁ UN REGRESO AL PLAN DE INSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS, PARA ABORDAR LAS NECESIDADES DEL DISTRITO.
 - 2) NCLUSD DESARROLLARÁ UN PLAN DE USO DE FONDOS, QUE RESUME LOS GASTOS DE LA ESSER III DE NCLUSD.
 - 3) AMBOS PLANES SE PUBLICARÁN BAJO LA PESTAÑA ESSER III DEL SITIO WEB.
 - 4) NCLUSD UTILIZARÁ RECOMENDACIONES DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS AL TOMAR DECISIONES SOBRE EL PLAN DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS O CÓMO UTILIZAR LOS FONDOS ESTABLECIDOS PARA NCLUSD.
 - 5) EL REGRESO A LA INSTRUCCIÓN Y EL PLAN DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS SE REVISARÁN AL MENOS CADA SEIS MESES.
- 



CONSULTA COMUNITARIA

UNA OPINIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS PARTES INTERESADAS PRODUCIRÁ

- ENCUESTAS
 - REUNIONES DE PADRES DEL SITIO
 - AUDIENCIA PÚBLICA
 - SITIO WEB PARA TRANSPARENCIA CONTINUA Y ENTRADA COMUNITARIA ADICIONAL
- 

REVISANDO EL PLAN

NCLUSD REVISARÁ EL REGRESO AL PLAN DE INSTRUCCIÓN EN PERSONA Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS AL MENOS CADA SEIS MESES, PARA ASEGURARSE DE QUE LOS FONDOS SE ESTÁN GASTANDO PARA ABORDAR LAS NECESIDADES MÁS ACTUALES DE NCLUSD.

